



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 20 minutos del día **dieciocho de julio de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Tercera Sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Ivan Huesca Licóna	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. **Análisis del *Informe sobre la operación de programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a mayo de 2008*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**
2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para el otorgamiento de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 en el Proyecto 08.03.01.02.01 "Operación del Servicio Profesional Electoral", para su presentación al Consejo General.**
3. **Revisión y, en su caso, aprobación del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso *Planeación Operativa* previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**
4. **Revisión y, en su caso, aprobación del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso *Profesionalización de la función secretarial* previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**
5. **Revisión y, en su caso, aprobación del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso *Calidad en el Servicio* previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**
6. **Análisis y, en su caso aprobación, de la Propuesta de Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Administrativa, para su presentación al Consejo General.**
7. **Análisis y, en su caso aprobación, de la Propuesta de Modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Y así con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, Secretario de la Junta Ejecutiva.

El **Dr. Francisco Bravo Ramírez** señaló que la Secretaría Administrativa ponía a su consideración tres modificaciones, en el punto uno del Orden del Día se efectuara la modificación que a la letra señalaba: a mayo de 2008 y que debía decir a junio de 2008.

En el punto cuatro del Orden del Día se efectuara la modificación que a la letra señala: presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y que debe decir: que presenta la Secretaría Administrativa; y que los puntos tres y cuatro del Orden del Día se reubicaran en los puntos seis y siete.

Acto seguido, **el Presidente** agradeció la observación y sugirió si alguien más tenía alguna otra sugerencia respecto al Orden del Día.

Al no haber otro comentario al respecto, instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar votación económica de la observación tomada y verificar si sería aprobada y así poder llevar a cabo la sesión.

El **Dr. Francisco Bravo Ramírez**, toma la votación económica respecto si se aprueba el Orden del Día con la observación realizada por el Secretario de la Junta Ejecutiva.

Aprobada por unanimidad, se dio lugar a pasar con el primer punto del Orden del Día:

- 1. Análisis del Informe sobre la operación de programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a mayo de 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y al no haber intervenciones, se tomó el siguiente acuerdo:

JE126-08

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo y 108, fracción XV, del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del *Informe sobre la operación de los programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a junio de 2008*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día:

- 2. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para el otorgamiento de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 en el Proyecto 08.03.01.02.01 "Operación del Servicio Profesional Electoral", para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** comentó que en un análisis que hicieron en conjunto con la Secretaría Administrativa detectaron que no contaban con recursos para dotar a los compañeros miembros del Servicio Profesional de los estímulos y recompensas que se establecen en el Estatuto y en ese sentido buscan una ruta para poder prever esos recursos para que puedan ser erogados en tiempo y forma como está considerado en el mes de septiembre.

Mencionó también el hecho de que están concluyendo la evaluación de desempeño y que ya se tienen resultados preliminares para poder tener un dato más exacto en relación con los montos a erogar.

Informó que se estaban tomando en consideración diversos comentarios vertidos en la Junta y en el Consejo General; esto sobre todo en cuanto a los montos que se otorgan a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por aquello de los descuentos por impuestos, para poder tal vez otorgar una cantidad un poco mayor. En este sentido solicitó un millón 200 mil pesos, y destacó que originalmente estaba solicitado un millón de pesos.

Informó a los presentes que tenían hasta la fecha algunos resultados preeliminares: 36 número uno con diez cerrado, lo cual eleva la bolsa de manera significativa, porque es donde más se eroga.

También mencionó que el día de ayer en la Comisión, solicitó a la Secretaría Administrativa la autorización para realizar una verificación de las calificaciones más altas, y que sean coincidentes con los criterios aprobados en la propia evaluación de rendimiento.

Manifestó que para poder continuar con lo que falta en materia de evaluaciones, aún no se recibía el informe final, indicó que el Centro estaba por mandarlo y en cuanto lo tuvieran presentarían el dictamen.

Comentó que le gustaría mucho poder hacer, todo en una misma sesión, para que se pudiera hacer el dictamen de evaluación del rendimiento, el dictamen de evaluación de desempeño y si así lo determinaba la Junta, también la autorización de estímulos y recompensas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** comentó el interés por saber el número total de compañeros que serán premiados, el porcentaje de oficinas centrales y el porcentaje de órganos desconcentrados.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la voz solicitó al Maestro Guillermo Merelo su intervención para solventar la duda.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, mencionó que lo haría por porcentajes, y mandaría un reporte preliminar de los resultados para que lo pudieran observar.

Manifestó que en ese momento contaba con una lista de nombres, pero que se podría hacer también una estadística, comentó que este asunto sería muy interesante para los miembros de la Junta.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

f

JE127-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para el otorgamiento de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 en el Proyecto 08.03.01.02.01 "Operación del Servicio Profesional Electoral"</i> , para su presentación al Consejo General.
----------	--

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

3. **Revisión y, en su caso, aprobación del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso *Planeación Operativa* previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE128-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la actividad número 6 del apartado <i>VII.1. Calendario de Actividades del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , aprueba el <i>Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso Planeación Operativa previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
----------	--

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. **Revisión y, en su caso, aprobación del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso *Profesionalización de la función secretarial* previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**

f.

JEN

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso a la Junta dar por recibida la propuesta y posponer la discusión del asunto para su mayor análisis; acto seguido y en uso de la voz dió la bienvenida al Lic. Iván Huesca Licóna.

Asimismo solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomará la votación correspondiente.

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez**, con fundamento en la actividad número seis del apartado VII.1 del Calendario de Actividades del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008, consultó en votación económica si se aprueba el material de estudio que se utilizará en la impartición del curso "Profesionalización de la Función Secretarial" previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, informó al Secretario de la Junta, que la propuesta era dar por recibido y posponer la discusión.

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez**, con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, consultó en votación económica si se aprueba dar por recibido y posponer la discusión de la propuesta de modificación a las normas generales de Programación.

Aclaró que al principio de la sesión se realizó la modificación de que se pasaría al punto sexto y séptimo.

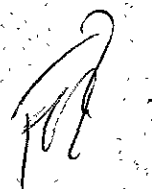
Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el Artículo 9, decretó un receso para organizar la votación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, señaló al Secretario de la Junta que la propuesta era dar por recibido para analizarlo posteriormente y que habría que someterlo a votación.

JE129-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba dar por recibido y posponer la discusión del <i>Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso Profesionalización de la función secretarial previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, para su mayor análisis.
----------	---

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez**, agregó que el quinto punto del orden del día, sería:

5. **Revisión y, en su caso, aprobación del material de estudio que se utilizará en la impartición del curso "Calidad en el Servicio", previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008.**



El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez**, con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica dar por recibida la propuesta y posponer la discusión del asunto para su mayor análisis.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE130-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba dar por recibido y posponer la discusión del Material de estudio que se utilizará en la impartición del curso "Calidad en el Servicio" previsto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, para su mayor análisis.
-----------------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día:

- 6. Análisis y, en su caso aprobación, de la Propuesta de Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Administrativa, para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva propuso al órgano colegiado dar por recibida la propuesta y posponer la discusión del asunto para su mayor análisis.

Así al no haber intervención alguna, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

JE131-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba dar por recibido y posponer la discusión de la <i>Propuesta de Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que presenta la Secretaría Administrativa, para su mayor análisis.
-----------------	---



Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

7. Análisis y, en su caso aprobación, de la Propuesta de Modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, para su presentación al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la voz señaló que en una revisión del documento observó que había algunas modificaciones de forma y otras de fondo, que valdría la pena analizar, antes de presentar el documento al Consejo General, en ese sentido mencionó algunas: en la página nueve, referente al Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, habría que hacer modificaciones, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó algunas fracciones de los Artículos 72, 74 y 79 del Código Electoral, además de que los tiempos de radio y televisión los vería el Instituto Federal Electoral. En la página 10, que versa del marco jurídico, señaló que era importante especificar las atribuciones que tienen el Secretario Administrativo y la Unidad de Planeación para poder llevar a cabo dichas modificaciones, ya que en la página 33 se menciona que estas áreas realizarán el seguimiento y la evaluación del plan.

Agregó que era importante un orden en los párrafos conforme a la cronología de los artículos, esto con motivo de que existiera una secuencia lógica de los mismos, por último señaló que habría que unificar los párrafos que hacen mención al artículo 95, ya que eran dos párrafos que hablaban de lo mismo, y que en la página 28, que versa acerca de las prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas, deberían de desglosarse conforme a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, ya que cada área cuenta con tareas específicas.

Por último, manifestó que el Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo realizó observaciones detalladas al plan y que algunas de ellas se incorporaron pero otras no y valdría la pena hacer un informe del por qué no se incorporaron todas las observaciones.

Precisó que esos eran algunos comentarios de fondo, ya que los de forma, los harían llegar a la Secretaría Administrativa.

Propuso que por estas razones, y con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se diera por recibida la propuesta y posponer la discusión del asunto para su mayor análisis, tomando en consideración que el documento requería de una definición urgente para su presentación a la brevedad al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Ivan Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Ivan Huesca Licona**, solicitó a la áreas que presentaron los documentos que en la sesión correspondiente hicieran un resumen acerca de las modificaciones.

Manifestó que la Dirección a su cargo había llevado a cabo una revisión, pero que sería conveniente saber en qué consistían las modificaciones a los documentos tratados en esa Junta.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, agregó que pediría al Secretario de la Junta que colaborara con su petición; acto seguido y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** comentó su interés por la propuesta del Lic. Huesca, sería deseable poder ubicar de manera más fácil lo que está cambiando en un documento que ha sido previamente aprobado y que necesita ser modificado para el Consejo General.

Hizo mención de algunas observaciones de forma: en la página 35, donde se habla del programa de capacitación a consejeros electorales distritales, aparecía como unidad responsable la DESPE, sin embargo, el propio código electoral establece a la DESPE como responsable de elaborar el programa, al Centro de Formación y Desarrollo como responsable de su operación y a los directores distritales de capacitación electoral y educación cívica como responsables de su ejecución.

Se tiene un programa que por ley cuenta con tres áreas de influencia y manifestó la importancia de que fueran delimitadas, ya que de no hacerlo al momento de tratar de aterrizar a los programas operativos se puede llegar a tener algún tipo de problema.

Por último indicó que tenía otras observaciones y que las haría llegar en su oportunidad.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González**, comentó su afinidad respecto a los comentarios vertidos por los que lo antecedieron en el uso de la palabra y también solicitó en aquellos casos de los instrumentos que fueran a subir a Consejo General que se vieran acompañados por el acuerdo o el proyecto de acuerdo correspondiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra agregó que se valoraría la pertinencia y que a pesar de que el Instituto se vería en receso por cuestión de vacaciones se haría un esfuerzo para poder realizar una reunión y así poder analizar y, en su caso, aprobar el documento para poder someterlo lo más pronto posible a consideración del Consejo General.

Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

JE132-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba dar por recibido y posponer la discusión de la <i>Propuesta de Modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i>, que presenta la Secretaría Administrativa, para su mayor análisis.
-----------------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, por lo que se habían agotado todos los asuntos listados.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso declararse en sesión permanente para que estuvieran en condiciones de reanudar la discusión de los asuntos número 6 y 7 del orden del día.

Al no haber intervenciones la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

f.



JE133-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo nueve, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar a este órgano en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de los asuntos 6 y 7, correspondientes a la <i>Propuesta de Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y Propuesta de Modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i> para estar en condiciones de realizar la votación correspondiente.</p>
----------	--

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día y con fundamento en el artículo noveno, fracción décima del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciocho de julio del dos mil ocho, se declara en sesión permanente a este órgano colegiado y con fundamento en la fracción novena del artículo 9 del mismo ordenamiento, se decretó un receso.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 16 horas con 12 minutos del día 21 de agosto del 2008, se llevó a cabo la reanudación de la décimo tercera sesión extraordinaria.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Ivan Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, en uso de la voz señaló que en virtud que existía el quórum establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Organización y Fundamento de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el Artículo 18 del mismo ordenamiento, declaraba reanudada la sesión.

Instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva que diera mención a los asuntos que quedaron pendientes al inicio de esa sesión.

El **Dr. Francisco J. Bravo Ramírez**, señaló que el primer asunto pendiente sería:

"Análisis, y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a las normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Administrativa, para su presentación al Consejo General."

Informó que para la revisión y el análisis de dicha propuesta, la Secretaría de la Junta remitió mediante oficio SJEIEDF/0436/08 de fecha 23 de julio de 2008, el cuadro en el que se resumían las modificaciones realizadas y plasmadas en la propuesta de modificación a las normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentada por la Secretaría Administrativa, en atención a la solicitud realizada por los integrantes de la Junta.

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de dicho órgano colegiado la propuesta mencionada.

Al no existir observaciones, el Presidente de la Junta Ejecutiva en uso de la voz, indicó que entregaría algunas observaciones al documento, para que se pudieran incorporar a la propuesta de modificación que se estaba analizando.

Señaló que eran observaciones de forma, pero también de fondo, para que se distribuyeran a los integrantes de este órgano colegiado, para que en una sesión posterior se tomará la definición correspondiente.

Una vez formulada su propuesta, instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva para que tomara la votación correspondiente.

El **Dr. Francisco J. Bravo Ramírez**, mencionó que recibía por parte de la presidencia, las observaciones y la propuesta, y que de acuerdo al artículo 21 se recibía para su posterior discusión.

Con base en la votación realizada, la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

JE167-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba posponer la discusión de la <i>Propuesta de Modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que presenta la Secretaría Administrativa, para analizar las observaciones de forma y fondo formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva en una próxima sesión.
-----------------	---

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto pendiente.

"Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 que presenta la Secretaría Administrativa a través de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación para su presentación al Consejo General."

El **Dr. Francisco J. Bravo Ramírez**, en uso de la voz informó al órgano colegiado que la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitió, mediante oficio número CJEIEDF/0436/08 de fecha 23 de julio de 2008, el cuadro en el que se resumen las modificaciones realizadas y plasmadas en la propuesta de modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, presentada por la Secretaría Administrativa a través de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, esto en atención a la solicitud realizada por los integrantes de la Junta.

Asimismo señaló que la versión que les había sido entregada el día 20 de agosto incluía las observaciones realizadas por la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, tal como lo indicaba el cuadro concentrador de cambios que de manera adjunta a la versión referida se había hecho entrega.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcócer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, externó su agradecimiento por el cuadro en el que se daban las observaciones recibidas y el modo en que fueron plasmadas, agregó que se deberían hacer llegar en todos los casos ese tipo de cuadros, ya que eran muy ilustrativos y que de esta forma podrían ver más claramente cuales eran las modificaciones.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, al respecto señaló que sería un buen principio para el buen funcionamiento del órgano colegiado en mención.

Señaló que la Presidencia hizo entrega al Secretario de la Junta Ejecutiva, en ese momento de algunas observaciones de forma.

Instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva llevar a cabo la votación correspondiente.

Con base en la votación realizada, la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

JE168-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracciones I y II del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i>, que presenta la Secretaría Administrativa a través de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, para su presentación al Consejo General, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta.
-----------------	---

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto pendiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos pendientes.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, y siendo las 16 horas con 20 minutos del día veintiuno de agosto del 2008, el **Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF**, dió por concluida la sesión.

f.



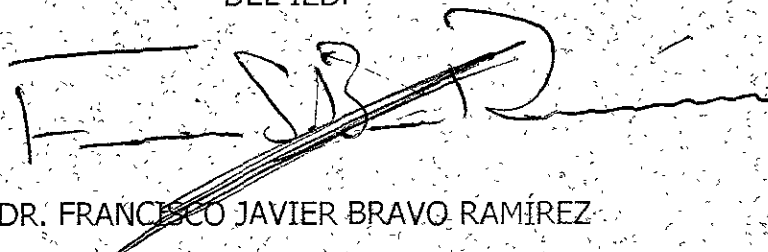
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'I' and 'C' followed by 's' and 'R' in a cursive script.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF

A handwritten signature in black ink, featuring a large 'F' and 'B' followed by 'R' and 'A' in a cursive script, with a long horizontal stroke extending to the right.

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ